ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y RECURSOS HÍDRICOS

En la sede de la Secretaría General del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia, s/n de Sevilla, siendo las 10:12 horas del día 15 de octubre de 2024, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para para el análisis del informe de valoración de criterios evaluables mediante juicio de valor y, en su caso de aceptación, apertura del Sobre 3, correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: **2023 1100185**

DENOMINACIÓN: **DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL PROYECTO Y OBRA DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE ALBENDÍN, T.M. BAENA (CÓRDOBA).**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **323.453,88 €**

PRESIDENTA:

Dª. NATALIA MESA GALLARDO. Jefa Servicio Contratación.

VOCALES:

D. PEDRO CABALLERO ONTIVEROS. Interventor Delegado de la Consejería.
D. DARÍO CANTERLA MUÑOZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería.
Dª VALERIA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ. Titulada Superior.

SECRETARIA:

D. ALMUDENA CAMACHO GONZÁLEZ. Titulada Superior.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobada por unanimidad.

A continuación se procede a analizar el informe técnico de valoración de fecha **7 de octubre de 2024**, , remitido por la Comisión Técnica designada al efecto. Por la Mesa se comprueba que en la valoración del licitador número 5, concretamente en el apartado 1.4 "*Coordinación entre agentes internos y externos que intervienen en la obra*", al valorar el grado de detalle que el licitador realiza sobre la operativa que seguirá para la coordinación de los distintos agentes que intervienen en la obra, se recoge que el licitador no ha presentado documentación relativa al mismo, sin embargo, se le puntúa con 0,75 puntos.

Se requiere la presencia de uno de los miembros de la Comisión técnica de valoración para que nos aclare esta puntuación y por este nos indica que se trata de un error y que la puntuación sería 0.

Si minoramos la puntuación del licitador 5 en esos 0,75 puntos, la valoración total de éste ascendería a 29 puntos, siendo el licitador menos valorado, al igual que resultaría si no la minorábamos. Dado que la corrección de la puntuación no incidiría en la posición obtenida por este licitador, se opta por aceptar el informe facilitado por la Comisión Técnica, con las puntuaciones obtenidas por cada licitador que se publicará junto con la presenta acta.

A continuación se procede a la apertura de los Sobres número 3. La Presidenta dio lectura de las proposiciones valorables mediante aplicación de fórmulas, resultando lo siguiente:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	18/10/2024
	ALMUDENA CAMACHO GONZALEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8LNAV5XKKUBZ7UY2ZA4SC5ZNF	PÁG. 1/2

ENTIDAD:	IMPORTE OFERTADO	SEGUIMIENTO WEB
SGS TECNOS, S.A.U.	245.986,67 €	SI
WSP SPAIN-APIA SAU	251.582,43 €	SI
AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	249.188,87 €	SI
FINWE INGENIEROS, S.L.	252.552,79 €	SI
OMICRON AMEPRO, S.A.	247.603,95 €	SI
INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	258.000,00 €	SI
SOLUCIONES GLOBALES GESTOR DE PROYECTOS, S.L. (SOGEPRO)	249.706,40 €	SI
INTECSA – INARSA, S.A.U.	249.950,00 €	SI
INYGES CONSULTORES, S.L.	255.000,00 €	SI
GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.	252.294,03 €	SI
D.A. MOLINA CONSULTORES TÉCNICOS, S.L.	249.030,00 €	SI
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	253.352,00 €	SI
PROTECNIMAR SL	249.544,67 €	SI
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.	250.838,48 €	SI
GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L	249.490,00 €	SI
ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.	241.561,16 €	SI
UTE CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA S.A. - INCASUR CONSULTORES SL	251.970,57 €	SI
UTE GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING, S.L. - ATTEC, S.L.	252.455,75 €	SI

A continuación, se procede a la aplicación de los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos, conforme a la fórmula prevista en el Anexo I, apartado 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y tomando únicamente la oferta más baja de las presentadas por empresas que pertenecen a un mismo grupo, conforme al artículo 149.3 LCSP, resultando que la oferta económica que incurre en el supuesto de valores anormales, debido a que es inferior al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **244.794,13 €**, esto es, una baja del **24,32%** con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, es la presentada por la empresa licitadora:

- ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.

De acuerdo con lo anteriormente expresado, la Mesa, por unanimidad, acuerda conceder un plazo de **10 días hábiles** para que las entidades aludidas justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA, LA SECRETARIA,

Fdo. Natalia Mesa Gallardo Fdo. Almudena Camacho González

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	18/10/2024
	ALMUDENA CAMACHO GONZALEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8LNAV5XKKUBZ7UY2ZA4SC5ZNF	PÁG. 2/2